

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4833 *Resolución de 4 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de diciembre de 2024.*

Por Resolución de 30 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 2025) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el día 21 de febrero se emitieron sendos informes motivados por parte de la Secretaría General de Movilidad Sostenible en relación con los puestos de Coordinador/Coordinadora y Vocal Asesor/Vocal Asesora. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 4 de marzo de 2025.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO I

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE

S. GRAL. DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. S.GRAL. DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. COORDINADOR/COORDINADORA (5741647).	29	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. S.GRAL. DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. MADRID.	29	PALMERO MARTIN, SANTIAGO DAVID.	6267	A1	C.ING.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL E.	AC
2	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. S.GRAL. DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (5647884).	30	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. S.GRAL. DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. MADRID.	30	MARTOS RODRIGUEZ, ALEJANDRO DAVID.	5039	A1	C.ING.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL E.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: